RESOLUCION Nº 100 / 18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – ID 342.204 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N°92/18 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – ID 342.204 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 12 SEP 2018

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR: *el Acta de Revaluación del Comité de Evaluación sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de limpieza" - ID Nº 342.204----------*

Art. 2º ADJUDICAR: *por un total* ***de G. 2.880.000 (Dos millones ochocientos ochenta mil guaraníes)*** *IVA incluido para el llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", a la empresa* ***ALTERNATIVE S.A con RUC 80069862-2*** *conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución"----------*

Art. 3º AUTORIZAR *y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

Art. 4 ° COMUNICAR *a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------*

Art. 5°. *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General ----------*

Abog. Diana Barboza Zayas
Miembro del Consejo Directivo

Catalino Bogado
Miembro del Consejo Directivo

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

----------CONSEJO DIRECTIVO----------
F O N D E C
PARAGUAY

RESOLUCION Nº 100 / 18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – ID 342.204 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N°92/18 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – ID 342.204 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 12 SEP 2018

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y;

La Resolución Nº 92/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA – ID 342.204 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA" a las firmas Emporio Ferretería S.A, Alternative S.A. Y GL Ventas & Servicios por el sistema de Adjudicación por items.

El Dictamen Nº 01/2018 de la UOC del FONDEC sobre la revocación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "Adquisición De Elementos E Insumos De Limpieza" ID N° 342.204; y recomienda que se realice la reevaluación de las ofertas

La Resolución Nº 92/2018 "POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA SRL, ALTERNATIVE S.A. Y GL VENTAS & SERVICIOS, Y SE DISPONE QUE SE REALICE LA REEVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - ID Nº 342.204

El Acta de Revaluación del Comité de Evaluación del FONDEC de fecha 17 de Julio de 2018; sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de contratación directa del llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ID Nº 342.204

CONSIDERANDO:

***Que,** la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la Revaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión*

***Que,** los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios,*

***Que,** la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.*

***Que,** en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma **ALTERNARTIVE S.A.**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.*

***Que**, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº* 790 *de fecha* 12 SEP 2018

Lic. Shirley V. Patiño Asesora
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Abog. Diana Barboza Zayas
Miembro del Consejo Directivo

Catalino Bogado
Miembro del Consejo Directivo

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo